

CONVENIO COLECTIVO 2007 Comunicado nº 14 - 24 de octubre





CON TU CONVENIO, MÁS Y MEJOR (III)

Firmado el Convenio Colectivo para los años 2007 a 2010

Hoy se ha procedido a la firma del Convenio Colectivo para los años 2007 a 2010, suscrito por ACARL y los sindicatos CC.OO. y CSICA (68,06% de representación). Un Convenio que supone más capacidad adquisitiva a través del Plus Convenio, la Ayuda de Guardería y el Préstamo Vivienda. Un Convenio que nos da más tiempo para vivir a través de la libranza de los Jueves de Navidad, un día adicional de permiso y las medidas de conciliación. Un Convenio que abre más caminos para avanzar en materia de Igualdad y Formación. En definitiva, Tu Convenio.

Más tiempo para vivir

- Un Convenio de vanguardia en la extensión y profundidad con la que desarrolla la Ley de Igualdad, mejorando los permisos por nacimiento, adopción o acogimiento, ampliando la posibilidad de reducción de jornada al cuidado de familiares, posibilitando permisos y excedencias por razones familiares y formativas.
- Un Convenio que, coincidiendo con el 15º aniversario de la mayoría sindical de CC.OO. en el sector que permitió conseguir los Sábados Libres en 1992, sigue avanzando en esta materia con la libranza de los jueves de Navidad y la ampliación de un día de permiso.

Más capacidad adquisitiva

- Un Convenio que incrementa en más de un punto sobre IPC el nivel salarial con la adición de un cuarto de paga al Plus Convenio y la subida de su parte lineal.
- Un Convenio que incrementa las ayudas de formación, con especial mención al 53% de subida de la Ayuda de Guardería, que pasa de 556 € a 850€ en 2010.
- Un Convenio que incrementa en un 60% la cuantía mínima del préstamo vivienda, que pasa de 117.000€ a 186.000€, además de reducir la cuota al situar en 35 años el plazo de amortización.

Más caminos para avanzar

- Un Convenio que aumenta la protección contra la violencia de género a través del derecho preferente a reserva de puesto y cobertura de vacantes, la justificación de ausencias o faltas de puntualidad y el derecho a reducción de jornada.
- Un Convenio que va a seguir impulsando el camino hacia la lgualdad a través de la Comisión Sectorial creada al efecto.
- Un Convenio que extiende la Ayuda de Estudios a Postgrados, avanzando en la línea demandada por unas plantillas que se incorporan en gran medida ya con formación universitaria.
- Un Convenio que consagra la obligación de las Cajas de negociar la aplicación de lo relativo a la aplicación de los horarios singulares que el Convenio estableció en 1992, evitando la discrecionalidad en esta materia que se había producido en algunas cajas.

En definitiva, Tu Convenio

FELICIDADES a todos los trabajadores y trabajadoras de las Cajas de Ahorros y GRACIAS, una vez más, por vuestra confianza, que es la que nos permite seguir avanzando.